

ito.

Sábado 1.º. Los Srs. joyeros llamados a reavaluar la joya dicen no haberla conocida pero si creer en la honorabilidad y competencia de los primeros peritos.

Termina su defensa el Sr. Sicard. Habla de nuevo el Sr. Fiscal el cual dice entre otras cosas: que como el Dr. Murillo, él cree que los ladrones se han de poner a la sombra... del panóptico y que lo de los suplicios se averiguará y castigará.

Lunes 3. Dice el Sr. Baquero, uno de los peritos: La joya era francesa trabajada en Lyon.

El Sr. Baquero avaluaba la joya en \$ 160.000 oro y el mismo González la avaluaba, él, en \$ 150.000 oro. Según opinión del mismo González, otras joyas valiosas son: la custodia del Sagrario y, la que más que todas vale, la de San Ignacio.

Termina el Fiscal pidiendo en un memorial que dirige el Sr. Juez se averigüe lo de las torturas.

El defensor Huertas habla de nuevo no admitiendo más delito que el de robo y este no premeditado, ocasional. Lo mismo dice el Dr. Murillo en su segundo discurso.

Como dice el «Nuevo Tiempo» al terminar su relación: Hoy, es decir, martes 3, darán los HOMBRES su fallo sobre el crimen sacrilego que cometieron González y Lorente.

Nosotros completamos el pensamiento así: quedará por saber el de DIOS que a fuer de misericordioso es justo. Fallo que se extiende a todos: sindicados y defensores, jueces y jurados.

CONGRESO

Agosto 27 SENADO: Tercer debate al auxilio para el Colegio de N. Sra. del Rosario.

Primer debate al proyecto de ley agraria que presenta el Dr. Davila Flórez. Aprobado. Será publicado en hojas sueltas.

Segundo debate al proyecto de ley

sobre acuñación y reacuñación.

CAMARA: El P. E. devuelve sancionado el acto legislativo N.º 2 que sustituye el art. 44 de la Constitución.

En primer debate varios proyectos.

En Segundo debate el proyecto de ley sobre defensa del café colombiano. Aprobado, pasa a comisión interparlamentaria.

Se estudia la reorganización de la Corte de Cuentas.

Segundo debate al proyecto de ley por el cual se honra a N. Sr. Madre de Dios. Larguísima discusión en la cual cada uno de los oradores afirma sus principios en materia de religión.

Agosto 28 SENADO: Léense informes de comisiones.

Dase 2º debate al proyecto de ley sobre acuñación y reacuñación de moneda y facultades al Ejecutivo. Va en 3º debate.

Cerróse el 2.º debate al proyecto que adiciona el código de Comercio y civil.

Continuóse el 2.º debate al proyecto que adiciona y reforma el Código Fiscal en lo relativo a la responsabilidad de los empleados de manejo.

CAMARA: Pasa en 3.º debate el proyecto de ley por el cual se rinde homenaje a la Sma. Virgen María Madre de Dios, por 31 votos contra 17 según resulta de la verificación pedida por el R. Pertuz. El mismo R. pide se haga constar su voto negativo.

Segundo debate al proyecto de ley originario del Senado sobre organización del crédito público interno. Largamente discutido.

Entra el Sr. Ministro de Hacienda: presenta un proyecto sobre arbitrios fiscales. Discusión sobre si puede o no el Gobierno presentar proyectos que es de la competencia de la Cámara iniciar. Fué resuelta afirmativamente por 36 votos contra 9.

Agosto 29 SENADO: Primer debate al proyecto de ley sobre honores a M. Sma. La minoría dió voto negativo, conforme lo hizo la de la Cámara.

Se trata de las obras en la bahía de Malaga y puerto de Buenaventura.

CAMARA: Pasan a comisión las

modificaciones introducidas por el Senado a la ley sobre acuñación y reacuñación.

En Primer debate votóse por 61 boletas blancas contra 14 negras el auxilio al Colegio Mayor de N. Sra. del Rosario.

Continúa el debate sobre régimen de aduanas.

Proyecto sobre Urbanización de predios con 125 artículos, pasa a la Comisión de legislación civil.

Agosto 30—SENADO: Segundo debate al proyecto reformativo de la ley 83 sobre libertad provisional y suspensión de condenas judiciales. Discútese. Suspéndese la discusión para debatir la ley sobre reforma electoral que vuelve a segundo debate.

Resuélvese seguir discutiendo la reformativa de la ley 83 el miércoles con asistencia del Sr. Ministro.

CAMARA: Algunos representantes proponen la reforma del art. 3.º y transitorio 3 del acto legislativo N.º 3 de 1910. Es decir los que eliminaron la pena de muerte.

Discútese la ley sobre Crédito Público interno es decir el interés que han de ganar los bonos y es el 10 % pagaderos por trimestres vencidos.

Presentóse un Proyecto sobre conversión del papel moneda representativo de oro por oro.

Septiembre 2—SENADO: Tercer debate al Proyecto que reforma el Código fiscal.

Discútese otra vez lo de Buenaventura y de la bahía de Malaga.

Apruébase en primer debate el Proyecto por el cual se aprueba un Tratado de arbitraje con la República del Uruguay.

CAMARA: Estudia el asunto pensiones y después el Crédito público interno. Hasta el art. 12 que es aprobado.

COALICION SALVADORA

Para que Nuestra Señora no desampare a Colombia: REZAR TRES AVES MARIAS

FOLLETO DE «ECO DE ORIENTE»

LA CUNA VACIA

Isabel Pinzón Castilla.

De El Colombiano.

Emilia Visconti hija de familia protestante muy rica y distinguida, pasó los años de su infancia rodeada de grandes comodidades, satisfaciendo sus menores caprichos y ostentando un lujo extraordinario. A la edad de 16 años, el joven Conde Alfredo de la Rosa, fascinado por los encantos de su belleza, la pidió por esposa. Poco tiempo después de su enlace, Alfredo empezó a comprender el carácter difícil de Emilia: ávida de placeres, de distracciones, de lujo; una mujer de ningún valor. Un diamante falso.

El nacimiento de un hermoso ni-

ño no impidió a la madre desnaturalizada proseguir su vida mundana. El Conde vivía triste, melancólico; amaba sinceramente a su esposa, y su conducta ligera le hacía sufrir horriblemente. Consagróse por completo al cuidado de su hijo; mientras éste crecía, aumentaba la duda de aquél. ¿Cuál duda? Que su pequeño fuese sordo, pues su carita de ángel tenía rasgos de imbecilidad este nuevo dolor le destrozaba el corazón y le hacía derramar amargas lágrimas. Sería posible, se decía, que yo sea tan desgraciado? No pudiendo soportar por más tiempo esta cruel duda, tomó en un momento de desesperación un revólver y en presencia del niño disparó... ¡Un ruido sordo... una nube de humo...! ¿Después? ¡Silencio profundo! La criatura perfuneció inmóvil; la bala se incrustó en el muro, y el arma cayó de las manos del más desgraciado de los padres! Su hijo

amado era sordo. Una junta de médicos resolvió operarlo, operación bastante grave, en la cual falló, dejando a sus padres sumidos en la tristeza. La Condesa desesperada por la pérdida de su hijo y por los remordimientos de la conducta observada para con su esposo, prometióle cambiar de vida y cumplió fielmente su promesa.

Dos años después eran completamente felices: acariciaban una pequeña; llena de gracia y vivacidad; el verdadero retrato de su madre y llevaba su nombre; sus grandes ojos azules, expresivos y dulces, hacían el encanto de sus padres. Por la salud algo débil de la pequeña Emilia, el médico ordenó el aire en el campo.

La casa de campo de la familia de la Rosa era distante de la ciudad; estaba rodeado de árboles frutales y delicados arbustos. De allí velase el sol despejarse en las aguas de